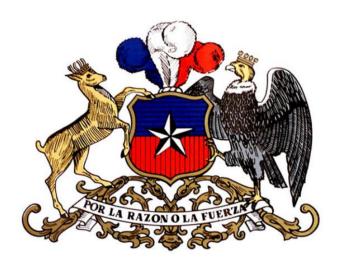
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 64<sup>a</sup>, en miércoles 17 de agosto de 2022 (Especial, de 17:02 a 18:59 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

P	ag.
I. ASISTENCIA	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
V. OBJETO DE LA SESIÓN	13
ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE ABORDARÁ LA DECISIÓN DE CIERRE DE LA DIVISIÓN VENTANAS, EMPLAZADA EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL COBRE (CODELCO) (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	

#### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (480-370).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad". Boletín N° 14997-04(S).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro, y Lee, y de la diputada señora Raphael, que "Modifica el Código del Trabajo para regular un permiso especial para quien acompañe a la madre por el nacimiento de hijo o hija, en caso que indica". Boletín N° 15283-27.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Alessandri; Araya, don Jaime; Castro; Mellado, don Miguel; Rathgeb y Schalper, y de las diputadas señoras Ahumada; Cid y Labra, que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de plazos de detención y permite realizar diligencias de investigación por el Ministerio Público en el extranjero". Boletín N° 15284-25.
- 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rey; Becker; Calisto; Celis; Durán, don Eduardo; Oyarzo y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Olivera; Ossandón y Pérez, doña Joanna, que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer un sistema de inscripción y sufragio para quienes se desempeñen como funcionarios de las Fuerzas Armadas o de las policías el día de una elección o plebiscito". Boletín Nº 15285-06.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Musante y el diputado señor Sepúlveda integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones extraordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollarán entre los días 24 y 26 de agosto de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. (28).

#### 2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022.
- Comunicación del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Martínez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de julio de 2022, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Quilpué para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera-, y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1.199 al 1081).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien investigar la eventual existencia de irregularidades ocurridas en el traslado del Hospital Carlos Cisternas, de la comuna de Calama, hasta sus nuevas dependencias, en agosto de 2018, dando respuesta a las interrogantes que formula, conforme a los antecedentes que acompaña. (242255 al 42496).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Iniciar una investigación por los hechos que indica, relativos a la resolución exenta Nº 9.289, de 7 de abril de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos, en los términos que requiere. (246691 al 59861).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587, exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje presidencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que han digitalizado sus servicios notariales. (4555 al 8316).

- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (4606 al 8485).
- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (4606 al 8486).
- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (4606 al 8487).

#### Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Tarapacá, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2113 al 7592).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Coquimbo, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2114 al 7595).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Ñuble, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2115 al 7593).
- Diputado Labbé, don Cristian. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2116 al 7588).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Información estadística de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2117 al 7529).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana de Santiago, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2118 al 7594).
- Diputado Leal, don Henry. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de La Araucanía, con expresa mención al número

- de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2119 al 7591).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2120 al 7589).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Los Lagos, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2121 al 7590).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Maule, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (2122 al 7361).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar, hurto y robo en lugar habitado en las comunas pertenecientes a las Provincias de Curicó y Talca durante el bienio 2020-2022, indicando la variación interanual en la tasa delictual. (2124 al 8347).
- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncias efectuadas por delitos cometidos en ámbitos laborales, las regiones donde se efectuaron, la actividad o rubro en que se produjeron los hechos denunciados, estado de tramitación de cada proceso judicial y las medidas cautelares decretadas. (2125 al 8418).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones y medidas que se están adoptando para regular los precios que cobran las notarías por los trámites que realizan y las acciones destinadas a evitar que los sobreprecios excedan el máximo permitido según el decreto N° 587, exento, de 3 de diciembre de 1998, sobre Arancel de los notarios públicos, indicando si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos va a actualizar el referido decreto. Asimismo, señale si el Gobierno presentará un mensaje presidencial para perfeccionar el funcionamiento de las notarías y para establecer de forma obligatoria la realización de los diversos trámites notariales a través de plataformas digitales, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, que han digitalizado sus servicios notariales. (4555 al 8318).

#### **Intendencias**

- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para que se entregue protección policial a la empresa que se encuentra ejecutando el asfaltado del camino denominado Cancura-Boldo Huachoen, en la comuna de Nueva Imperial. (1299 al 6146).

#### **Servicios**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de evaluar la ampliación de la cobertura y reajuste de monto del subsidio a la calefacción de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por las consideraciones y en los términos que expone. (1972 al 3287).

#### Varios

 Diputado Lilayu, don Daniel. Estado de avance del proyecto de reconstrucción del estadio Ewaldo Klein, de la comuna de Puerto Varas, indicando en qué etapa de su aprobación se encuentra. (1959 al 9067).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de apoyo que se desplegaran y/o gestionaran desde vuestra repartición o sus organismos dependientes y/o relacionados, para brindar apoyo tanto a los habitantes afectados por las condiciones climáticas como a sus animales, indicando los montos relacionados, plazos, mecanismos de identificación de afectados y focalización de los apoyos. Asimismo, considere realizar todas las gestiones que se encuentren en el ámbito de sus competencias para declarar Emergencia Agrícola, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1985 al 9515).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Buses de la empresa Narbus en la Región de La Araucanía que prestan servicios entre Temuco y Cunco, especialmente, indicando su frecuencia de horarios, años de antigüedad, la cantidad que se encuentra disponible y su estado de mantención, considerando el importante número de denuncias presentadas en su contra por los usuarios. (21033 al 8572).
- Diputada Bravo, doña Marta. Cupos disponibles, en el Hospital de Chillán, para los alumnos de la carrera de Obstetricia y Puericultura, que deben realizar su práctica profesional. (766 al 8659).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:17
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:08
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:17
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:50
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:21
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:08
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:17
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:07
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:27
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:19
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	IG	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:45
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		18:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		18:15
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:45
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:30
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:27
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:26
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:19
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:17
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:44
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:13
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	IG	
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PMP	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:08
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:23
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:24
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:48
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I		-
123	Romero Sáez Leonidas	RN	I	IG	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:07
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:15
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:46
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:19
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:20
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:11
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:16
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:27

-Concurrieron, además, la ministra de Mineria, señora Marcela Hernando Pérez; el ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti; la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; la ministra de Salud, señora María Yarza Sáez; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos Natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Ges-

tión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:02 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada. El acta de la sesión 55ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE ABORDARÁ LA DECISIÓN DE CIERRE DE LA DIVISIÓN VENTANAS, EMPLAZADA EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL COBRE (CODELCO) (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir sobre la manera en que se abordará la decisión recientemente adoptada por el directorio de la Corporación del Cobre (Codelco) consistente en el cierre de la división Ventanas, emplazada en la comuna de Puchuncaví.

A esta sesión han sido citadas la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas; la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza; la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti, y el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el día 8 de abril del 2022, les recuerdo que los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros 30 minutos de la misma. Asimismo, reitero que los proyectos de resolución tienen que tener directa relación con el objeto de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán usar la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos en forma proporcional.

Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponderá al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo a la ministra de Minería y al presidente del directorio de Codelco. Espero que pronto nos acompañen las ministras de Salud y del Medio Ambiente, en atención a la relevancia de este tema.

Señor Presidente, hemos pedido convocar a esta sesión especial porque han resultado muy preocupantes y sorprendentes, por su forma, las contradicciones y las descoordinaciones y, finalmente, la frivolidad con la que los organismos de gobierno y la principal empresa del país han asumido la decisión de proceder al cierre de la fundición de Ventanas. Digo por su forma, porque todos sabemos que, en el fondo, este era un asunto que se venía analizando desde hace bastante tiempo y, por cierto, en anteriores administraciones. Solo el gobierno, en su inclinación a la realidad virtual, ha pretendido presentar esto como una gran novedad.

En un breve recuento, podemos recordar que inicialmente se habló del cierre inmediato, para luego explicar que es solo un plan para ejecutarse en seis años. Se dijo que la decisión la había adoptado el Presidente de la República, quien la comunicó con bombos y platillos desde La Moneda, para luego desdecirlo el presidente ejecutivo de Codelco, que hoy está presente con nosotros, quien señaló que la decisión la adoptó el directorio de la empresa. La ministra de Minería nos sorprendió cuando señaló que le hubiera gustado conocer la decisión con antelación...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción.

Diputadas Emilia Schneider y Carmen Hertz, les pido, por favor, guardar silencio, porque está interviniendo un diputado en la sesión.

Diputado Longton, puede continuar.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, desde el Ministerio de Salud no hubo ninguna certeza ni estimación seria por parte de las autoridades de gobierno respecto de la incidencia efectiva de la planta de la fundición de Ventanas en los fenómenos de contaminación que afectan periódicamente a la población.

La verdad es que cuando se habla del cierre de la fundición de Ventanas, muchos aplauden, porque efectivamente es un foco de contaminación, sobre todo de dióxido de azufre, pero se piensa poco en relación con la afectación social que puede generar este cierre y las ilusiones que se pueden generar respecto del fenómeno de la contaminación en una zona que ha sido azotada durante décadas. Finalmente, cuando vaya a proceder al cierre de la fundición, muchos van a decir que se va a acabar la contaminación, pero eso está lejos de ser una realidad.

Las intoxicaciones masivas del último tiempo y del 2018 no tienen que ver con la fundición de Ventanas de Codelco -quizás en parte-, sino con que el Estado de Chile no se ha hecho cargo de regular los componentes que hay que regular y que tanto empresas del Estado como privadas día a día incumplen la normativa internacional. Hay que hacerse cargo de la

regulación del arsénico y de los compuestos volátiles, de la regulación del suelo y de las aguas, de las inversiones en salud, de la remediación de los suelos. ¿Qué va a pasar con la remediación de los suelos?

Entonces, al profundo daño a la salud de las personas y del medio ambiente, le van a agregar una incertidumbre para cientos y miles de personas que residen en la zona y en sus alrededores, porque, además de seguir conviviendo con la contaminación, ahora van a tener que convivir con la cesantía en un lugar donde la fundición es la fuente laboral de muchas familias que se han mantenido a pesar de los efectos negativos que está produciendo la contaminación a muchas otras familias en la zona. Entonces, ese es un doble castigo por donde se le mire.

Resulta paradójico escuchar al presidente del directorio de Codelco señalar que la decisión tiene, entre otras motivaciones, el hecho de mejorar la reputación de Codelco, cuando, por la forma en que esta decisión se adoptó y la forma en que las autoridades intervinieron en ella, lo que ha determinado es precisamente lo contrario: un enorme daño reputacional a la empresa.

Al parecer, para las autoridades esta decisión fue una oportunidad para cada una de ellas de lograr su propio mensaje u objetivo, dejando en segundo plano a quienes son y han sido los principales afectados, que son los habitantes y los trabajadores de las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Para el Presidente de la República, fue la ocasión inesperada para referirse a un tema simpático para la población y simular un acto de autoridad de los que, en este último tiempo, está tan escaso.

Para el presidente ejecutivo de Codelco, fue la oportunidad comercial para deshacerse de una división que tiene un mal desempeño en los balances económicos.

Para la ministra de Minería, fue la oportunidad para quejarse del desprecio con que actúa históricamente Codelco con las autoridades del ministerio, los órganos fiscalizadores y, por cierto, también con esta Cámara de Diputados.

Sin duda, fue una decisión improvisada. Hechos posteriores han demostrado que nada de esto se había conversado o analizado con los trabajadores, con la población y con actores relevantes en la comunidad, como, por ejemplo, los alcaldes. O sea, los alcaldes no estaban enterados. El alcalde de Puchuncaví no tenía idea de esta decisión. O sea, ¿cómo no se sociabiliza?, ¿cómo no se conversa?, ¿cómo no se analiza esta decisión con la principal autoridad comunal, que convive día a día no solo con la contaminación, sino también con las necesidades propias de una comuna, que además tiene unas necesidades infinitas?

Más del 60 por ciento de la comuna no tiene saneamiento básico. La inversión en salud es precaria en relación con las necesidades que tiene, sobre todo, en atención a la contaminación. Entonces, eso fue una irresponsabilidad tremenda. Ni hablar de los que dependen de lo que realiza la fundición con los proveedores ni de los manufactureros nacionales que retiran de Ventanas su materia prima.

Ahora todo se pretende hacer con posterioridad. Resulta chocante ver el video, muy divulgado por redes sociales, en el que se ve al presidente ejecutivo de Codelco, pocas semanas antes de acordar el cierre de la fundición, señalar a los trabajadores que se esperaba reforzar la acción de la división.

También llama la atención, por una parte, que esta medida se haya anunciado un viernes a última hora, previo a un feriado, y que, por otra parte, la contradicción que resulta constatar que el programa de gobierno del Presidente Boric considera incrementar la capacidad de

fundición en Chile y que una de sus primeras medidas que se anuncia es el cierre de la fundición de Ventanas, que reduce en 420.000 toneladas la capacidad de fundición de concentrados en nuestro país. Es decir, mientras el Presidente de la República hacía un punto en La Moneda, anunciando esto como una gran novedad y, además, un gran avance, paralelamente, teníamos barricadas en Quintero y Puchuncaví precisamente por esta decisión.

Se sociabilizó poco o nada. Claramente, eso debe tener un *mea culpa*, porque creo que no se ha ahondado en el tema con profundidad, sobre todo respecto de las medidas que se pretenden implementar con posterioridad a una medida que no fue lo suficientemente socializada. Eso quedó en evidencia con las consecuencias y la incertidumbre que están viviendo hoy muchos trabajadores que no dependen directamente de la fundición de Ventanas, porque son externos, o bien de la pequeña y mediana minería.

Hoy, solo se anuncian planes y mesas de trabajo para esto y para lo otro, pero lo cierto es que no había nada previsto ni nada preparado. Los trabajadores tuvieron que recurrir a una preocupante paralización para obtener de las autoridades alguna precaria certeza, que demoró largos días en llegar, vestida de promesas y propósitos que, con razón, ellos dudan de que se puedan cumplir.

Se ha dicho -claramente, lo compartimos- que la salud de los habitantes es lo más importante y debe cautelarse antes que otros factores. Pero, precisamente por respeto a estos habitantes, debieron agotarse con anterioridad los estudios para encontrar soluciones técnicas viables que no implicaran cerrar esta instalación, tirando a la basura toda la inversión que se ha materializado en decenas de años, las mismas decenas de años que vienen conviviendo con la contaminación los habitantes de dicha zona.

Del impacto que este cierre tiene en la situación productiva de la pequeña y mediana minería, y en los proveedores industriales, poco o nada se ha dicho.

Esperamos que en esta sesión las autoridades nos den respuestas claras, creíbles y coherentes. Los habitantes de Quintero y Puchuncaví las exigen, y también los pequeños y medianos mineros.

Finalizo esta intervención señalando que nada de esto tiene mucho sentido si no se aborda de manera integral con las medidas medioambientales y las medidas que vengan a fortalecer la inversión en salud en dicha zona. Porque puede venir el cierre si lo aprobamos en el Congreso, pero ¿qué va a pasar con la remediación de esos suelos, que van a tener que convivir durante muchas décadas con la contaminación en dicha zona, con el saneamiento básico?

Porque cuando dejan de ocurrir por algunos días episodios de intoxicación o contaminación en dicha zona, o dejan de aparecer en los diarios o los titulares de prensa, poco o nada se habla de ellos, y esperamos que nuevamente ocurra una situación de crisis para que la autoridad diga algo al respecto o dé alguna señal. Pero si esas señales no son permanentes, si no se ponen de acuerdo los distintos organismos de la administración del Estado, si las inversiones no son a largo plazo, si se sigue trabajando en propuestas y en estudios que no tienen bajada, no solo el gasto público va a ser ineficiente, sino que la desesperanza en dicha zona se va a seguir profundizando. Esa es la realidad. Lo dijo la Contraloría en un largo dictamen, en que señala que el Estado ha sido ineficiente e incapaz de dar una solución concreta a los miles de habitantes.

Entonces, ahora, de forma oportunista, se aprovechan y proceden al cierre, para dar una señal política -puro y simple simbolismo-, que no resuelve el problema de fondo, que no pasa solo por la empleabilidad y el factor social, sino que pasa por inversión, remediación, fiscalización y aplicación de normativa coherente con las medidas que está tomando el gobierno, y

no un punto de prensa, en La Moneda, donde se pretende, de manera rimbombante, dar al país una señal en favor del medio ambiente y la salud de las personas, en circunstancias de que lo más probable es que se profundice el dilema social y medioambiental si eso no se acompaña con acciones profundas en esta materia.

La verdad es que lo que hemos visto en medio ambiente y salud es una continuación de lo que venía. El oficialismo de ahora, cuando era oposición, fue muy duro y muy crítico. Veamos qué pasa en la realidad. Cabe preguntarse cuánto se ha avanzado en materia de compuestos orgánicos volátiles. Lo mismo, respecto de la norma de arsénico y los exámenes toxicológicos. Todas estas cosas venían de antes.

Hay mucha improvisación y mucho simbolismo, pero poca acción. Y acción es lo que precisamente espera la gente, y no solo buenas declaraciones en comunas que no pueden seguir viviendo de ilusión.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señoras diputados, según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Gonzalo De La Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, acabo de asistir, en la Comisión de Minería y Energía, a una excelente exposición del presidente del directorio de Codelco, don Máximo Pacheco.

Quiero recordarles a mis colegas diputados que fui protagonista del primer episodio de contaminación, porque me desempeñé como director de Enap, directorio al cual le renuncié al entonces Presidente Piñera cuando me pidió que culpáramos a la empresa. En ese momento, se hablaba de contaminación por nitrobenceno e isobutano. Hoy se habla de que el culpable es el óxido de zinc. Por lo tanto, no nos vamos a poner de acuerdo nunca. En aquel entonces era políticamente conveniente culpar a la Enap, y ahora, aparentemente, es conveniente culpar a la Enami.

Al presidente de Codelco le pedí que nos demostrara cuál era el costo efectivo de llevar a Enami-Ventanas a una eliminación de gases del 99 por ciento, para que la zona de Quintero y Puchuncaví pueda seguir gozando de esas fuentes de trabajo, y para que esto no sea una decisión política, sino que sea una decisión pensando en el bienestar de las personas que viven ahí.

Y precisamente pensando en el bienestar de todos los chilenos, sobre todo en el de los más pobres, los que pagan IVA, los que más impuestos pagan en Chile, le pido a la ministra que deje sin efecto la creación del consejo asesor presidencial de fundición y refinería, porque es más burocracia, más gasto público, más entrampamiento de los impuestos de todos los chilenos, que finalmente no terminan trasladándose a contraprestaciones, para que el factor Gini, es decir, para que los impuestos lleguen finalmente a los más necesitados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo de su Comité, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, esta situación se arrastra hace más de una década. Estamos en un momento de inflexión, y necesitamos marcar un antes y un después en la hoja de ruta y en el rol que han tenido Quintero y Puchuncaví en el marco de la economía nacional.

Para ser honesto, creo que esta sesión especial pudo haber sido perfectamente un correo. Algunos parlamentarios que fracasaron rotundamente con el gobierno anterior, que ni siquiera cumplió un fallo de la Corte Suprema, han intentado dar cátedra en esta Sala. Por su intermedio, señor Presidente, se lo digo con mucho respeto y cariño al diputado Andrés Longton, con quien fuimos parte de una comisión investigadora.

Hoy es momento de colaborar, de unificar posiciones y no de levantar puntos políticos a propósito de una situación que ambos sabemos que es catastrófica, porque los dos representamos a un territorio que está siendo materia de política pública.

Necesitamos avanzar en todo lo que ha dicho el diputado Longton, y se está avanzando.

En innumerables ocasiones se ha dicho, tanto en el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví como por la prensa y en notas públicas, que la contaminación no se acaba con el cierre de Codelco-Ventanas.

Le quiero recordar, diputado Longton, por su intermedio, señor Presidente, que juntos firmamos el proyecto de resolución N° 767, de 2019, para hacer lo que hoy el gobierno está haciendo. En la ocasión, en una comisión investigadora determinamos que esto era fundamental para terminar con los miles de toneladas que emana Codelco-Ventanas, además de la pérdida económica y de todo aquello que ya sabemos, temas sobre los que profundizarán imagino- los ministros presentes en la Sala, a quienes aprovecho de saludar, saludo que extiendo al presidente del directorio de Codelco.

Insisto: esta sesión especial pudo haber sido perfectamente un correo o un oficio. Es parte de nuestro trabajo hacer nuestras averiguaciones y tratar de colaborar.

Para cerrar, creo que este proyecto que hoy comenzamos a discutir en la Comisión de Minería y Energía es de una valentía tremenda, porque hace más de diez años que los trabajadores de la fundición y refinería Ventanas estaban en la incertidumbre. Ellos necesitaban una respuesta, para bien o para mal de sus intereses. Eso es discutible, es legítimo, lo sabemos; pero necesitaban una respuesta.

Y hoy, el directorio de Codelco, que es un ente autónomo, definió dar este paso, una medida que se venía arrastrando hace diez años. ¿De cara a qué? De cara, porque esto ya dejó de ser un tema solo de Quintero y Puchuncaví, al proceso productivo minero en Chile, a cómo levantamos valor agregado local en nuestra producción y cómo la hacemos competitiva a nivel mundial.

No es solo un tema comunicacional, para que la imagen corporativa de una empresa estatal, que está situada en una zona de sacrificio y que deposita sus desechos en un humedal, no se vea afectada, porque objetivamente el daño socioecológico es brutal.

Quiero poner en perspectiva ese elemento: el daño es brutal. El diputado Andrés Longton, por su intermedio, señor Presidente, sabe muy bien que el daño es brutal. Los peores puntajes en la PSU, a propósito de problemas de aprendizaje; aguas contaminadas, y la pesca con niveles de arsénico cinco veces por sobre la norma.

Entonces, me da la impresión de que hoy son "palos" que recibe el gobierno por hacer efectiva una propuesta que los mismos parlamentarios que hoy critican, apoyaron en 2019. Fue unánime el apoyo que recibió ese proyecto de resolución para eliminar la obligación de fundir solo en Ventanas y poder hacerlo en una localidad distinta.

Podemos discutir los detalles; podemos estar de acuerdo, por ejemplo, con alguna indicación que proponga que la próxima fundidora tenga que estar en Valparaíso. Ese es un debate que podemos dar, pero creo que tenemos que cerrar filas en torno a una política de Estado, no de gobierno, que coloque en el centro del desarrollo económico el bienestar de la comunidad. ¡Pucha que han sufrido Quintero y Puchuncaví! ¡Pucha que han sufrido!

Necesitamos mejorar los estándares ambientales. Son elementos que ya está empujando la ministra Maisa Rojas, a propósito de las primeras regulaciones de los compuestos orgánicos volátiles -COV-, como el benceno, y la instalación de plataformas de medición, que se colocaron hace solo tres semanas en una escuela, a efectos de levantar información y generar normas ambientales que regulen otros componentes a nivel de los estándares franceses o estadounidenses, como lo sugiere la Organización Mundial de la Salud. Ese trabajo se está haciendo, pero no es de un día para otro. Y yo -se lo digo al señor diputado, para que no se preocupe- seré el primero que me quejaré del gobierno si eso no se cumple, el primero. Seré el primero que voy a apretar, el primero que saldré a reclamar y el primero que me pondré del lado de la comunidad; espero que también estemos juntos los dos en aquello.

Insisto: este es un proyecto necesario, un proyecto que rescato, que fue complejo debatir con los trabajadores y con los sindicatos de Codelco. Por cierto que hay que avanzar en el diálogo con los contratistas. Hay que avanzar para ver de qué manera se puede mejorar su ubicación en sus servicios y de qué manera puedan adaptarse a otro tipo de faenas en otras localidades, pero sin que vean afectados su calidad de vida ni su poder adquisitivo.

Por último, respecto de lo que se señaló sobre la eventual comisión que evaluaría posibles aumentos de la capacidad de fundición del Estado, lo que significaría "chupar impuestos", como dijo el diputado De La Carrera, creo que eso no resiste análisis. Hoy necesitamos producir conocimiento, necesitamos articular a la academia, articular a los expertos para que coloquen en lo más alto el nombre de Chile a nivel de producción de cobre, y para que puedan ir pensando también en otro modelo de desarrollo. Eso no lo haremos los parlamentarios. Necesitamos la articulación de universidades, de científicos y científicas, del mundo político y también de las y los trabajadores, y eso no se hace de un día para otro. Eso requiere un trabajo de gestión del Estado, lo que no implica perder impuestos en el aire. Eso es invertir para una política pública de futuro, para recuperar el tiempo perdido y para poner en lo más alto el nombre de Codelco a nivel mundial.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, al ministro de Energía y al presidente del directorio de Codelco.

Creo que el debate que nos convoca es muy importante, no obstante que uno podría pensar que es un poco extemporáneo. El objeto de esta sesión es discutir sobre la manera en que se abordará la decisión, recientemente adoptada por el directorio de Codelco, consistente en el cierre de la División Ventanas, emplazada en la comuna de Puchuncaví. Parto señalando que no se cierra la división; se cierra solo la fundición, ya que la refinería seguirá operando.

Creo que el gobierno ha seguido el curso lógico de un compromiso que tenía con la ciudadanía. El gobierno, particularmente el Presidente Boric, hizo su programa de gobierno en

materia ecoambiental con mucha claridad, y señaló que iba a ir terminando con las zonas de sacrificio, como lo son Puchuncaví y Quintero, en la Región de Valparaíso, y como lo son Tierra Amarilla y Huasco, en mi Región de Atacama. Creo que con ello da un paso concreto, valiente, difícil, complejo, qué duda cabe, pues solo dos días antes del anuncio del cierre que hizo el Presidente de la República estuvieron aquí, afuera del Congreso Nacional, trabajadores y trabajadoras exigiendo que no se cierre la fundición. Estaban aquí afuera, tuvimos diálogos con ellos, conversamos con ellos. No obstante, el Presidente, el gobierno y el directorio de Codelco tomaron una decisión difícil y compleja, con lo que se desató una controversia, pero una controversia en la que, por la vía del diálogo, se pudieron solucionar varios de sus aspectos, los más fundamentales de los cuales son:

En primer lugar, la relación con los trabajadores y trabajadoras que perderán su fuente de trabajo. Se está construyendo también la relación con la comunidad. Se llegó a un acuerdo, hace cerca de quince días, con los trabajadores y trabajadoras de Codelco para poder avanzar y buscar soluciones también para los trabajadores y trabajadoras de las empresas contratistas.

Creo que la decisión del gobierno apunta al camino correcto y al cumplimiento de una parte muy esencial, muy importante, de su propuesta presidencial, que es ir terminando con las zonas de sacrificio. No vale la pena sacrificar la salud de la población, sin lugar a dudas, por ningún tipo de industria. Eso es algo que tenemos que ir entendiendo y en lo que tenemos que ir avanzando.

La minería tiene que transitar hacia ser una minería más verde, más sustentable, menos contaminante. Eso se puede hacer, y particularmente Codelco lo debe hacer, porque genera parte importante de los ingresos que tiene nuestro país producto del cobre, que siguen siendo altísimos; no hay que olvidarlo. La contribución que hace la minería de cobre y especialmente Codelco por cada tonelada de cobre que exporta es muy importante para los ingresos del país.

Hay que avanzar y hay que tener presente, además, que el cobre, al igual que el litio, en lo que Chile también tiene una participación importante, es fundamental para la transición energética. O sea, no podemos decir: "Mire, no contaminemos más y cerremos las fundiciones y cerremos las minas". No, el desafío es cerrar las fundiciones contaminantes y hacer faenas no contaminantes y modernas. En ese sentido se orienta el desafío que tiene hoy el Estado de Chile y la decisión del Presidente, quien envió un proyecto de ley, que ya está en la Comisión de Minería, para salvaguardar la pequeña y mediana minería. Hoy lo dijeron de manera muy clara la señora ministra y el señor presidente de Codelco: la pequeña y mediana minería y su relación con Enami y con Codelco, que estaba garantizada en Ventanas, estará garantizada a través de Codelco de la misma manera en que lo está hoy, sin perder ventajas en esa relación la Empresa Nacional de Minería. Eso es muy importante. La relación con los trabajadores, las relaciones con los contratistas avanzan.

Pero también el desafío de producir y avanzar hacia la minería verde tiene que ver con nuevas fundiciones. No podemos relegar la capacidad de fundir y refinar en nuestro país; no podemos seguir dando ventajas a China. Hoy, la República Popular China refina más del 30 por ciento del cobre, y Chile, que hace diez años era líder, con cerca del 14 o 15 por ciento, en este momento funde cerca del 7 por ciento, quedando relegado y perdiendo capacidad de negociación y capacidad de recuperación de otro tipo de minerales.

Actualmente se puede construir una fundición o refinería no contaminante, porque no reemplazaremos una fundición que contamina por otra que también contamina; eso sería como dispararse en un pie. El propio presidente ejecutivo de Codelco lo ha señalado. Se requieren fundiciones de delantal blanco, como las que hay dentro de las ciudades en varios países del mundo.

Eso necesitamos también hoy: avanzar, no contaminar, terminar con las zonas de sacrificio, pero también desarrollar una minería verde, sustentable, especialmente en el cobre y en el litio, que son tan importantes en nuestro país y que son necesarios para la transición energética, como lo señalé.

Por último, debo decir que lo que falta aclarar todavía con el gobierno tiene que ver con eso. Señora ministra de Minería, señor presidente de Codelco, señora ministra del Medio Ambiente, por intermedio del señor Presidente, ¿cuándo empezará la construcción de una fundición que no contamine? Requerimos fundiciones de delantal blanco, repito, por ejemplo, para reemplazar la vetusta fundición Hernán Videla Lira, de Paipote, en la Región de Atacama; de lo contrario, tendrán que cerrarla, porque provoca episodios críticos de contaminación. Pero ya hay un proyecto, estudiado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, que permitiría construir una nueva fundición y refinería que no contamine, verde.

Por cierto, también se requiere reemplazar la capacidad de Codelco que pierde con Ventanas y, quizá, aumentarla más, ya que hoy Chile exporta 13.000.000 de toneladas de concentrado de cobre, que se van a bordo de una cantidad inmensa de barcos, contaminando por el mundo. En cada barco el 2 por ciento es tierra inerte, el resto es cobre y el 11 por ciento son otros minerales, que muchas veces se pierden.

Ahí está el desafío: minería verde, minería del siglo XXI, minería, fundiciones y refinerías sustentables.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambas ministras, al ministro de Energía y, especialmente, al director de Codelco, señor Máximo Pacheco.

Don Máximo, ¿se acuerda de mí?

El 10 de septiembre del 2016, en el paso internacional Pehuenche, yo era el ambientalista que protestaba portando un cartel por los abusos de las grandes empresas amparadas por el gobierno de entonces.

Gracias al apoyo de mucha gente, hoy soy diputado de la república, y estoy acá como ambientalista, para alzar la voz por la salud de la gente.

Gracias a este gobierno se está dando un paso. Doy gracias a Dios por estar acá, para representarle que yo no le creo a usted, pero sí creo en este gobierno.

Ministra Maisa Rojas, usted conoce algo de este ministerio, de manera que le quiero señalar que los ambientalistas no podemos seguir siendo perseguidos.

Me he propuesto defender a la gente, pero no solo a la de Puchuncaví, sino también a la de Chañaral. Y quiero decirle al ministro de Energía, Claudio Huepe, que defenderé a la gente del Maule, porque todos nuestros campos agrícolas están siendo llenados con paneles fotovoltaicos y con torres eólicas, porque secaron nuestros ríos.

Tenemos algo de esperanza en este gobierno, pero veo caras que no me dan confianza. Nos han perseguido; han asesinado a compañeros ambientalistas, y hasta hoy continúan persiguiéndonos.

Por eso, hago un llamado a los colegas de las distintas bancadas a dar un paso adelante en esta materia. Ojalá se cumpla con lo que señaló el presidente del directorio de Codelco, quien se comprometió a dialogar para crear políticas energéticas con legitimidad social.

Quiero solicitar a las ministras y a los ministros que sean grandes fiscalizadores, con el objeto de que este gobierno dé una gran señal en favor del medio ambiente, para que nunca más en Chile, como mucha gente lo ha señalado, al igual como ocurre en el caso de los derechos humanos, se deje de perseguir a quienes defendemos el medio ambiente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, solicito que se hagan sonar los timbres para llamar a los diputados que no están en comisiones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado. Se llamará a los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las ministras y al presidente del directorio de Codelco.

En muchas oportunidades me he referido al problema que afecta a la zona de Ventanas, de Puchuncaví y de Quintero, pero hoy quiero abordarlo de una forma distinta.

Quienes estamos en política muchas veces perdemos la noción de los debates y nos involucramos en polémicas intestinas, en debates que tienen que ver más bien con aspectos coyunturales que con los grandes procesos de fondo. Debido a eso, en muchas ocasiones no nos hacemos cargo de las situaciones que afectan a la gente y que generan el descontento que, muchas veces, no sabemos interpretar para elaborar discursos y leyes en su favor.

¿Por qué lo señalo? Porque, a propósito de lo que estamos discutiendo en esta sesión, debemos analizar si estamos haciendo bien las cosas como país.

Por ejemplo, hoy se habla de la zona de sacrificio en Puchuncaví y Quintero. A sus habitantes no les gusta esa denominación, porque a nadie le gusta que la zona donde vive sea catalogada de esa forma, pero eso es precisamente lo que son.

Cuando hablamos de estas zonas no hablamos de zonas de sacrificio desde una perspectiva geográfica, sino, lisa y llanamente, de que hay personas que son sacrificadas para que otros vivan bien. Compatriotas nuestros deben cargar y sostener, muchas veces, los impactos

ambientales, para que otro grupo de chilenos y chilenas tengan un estándar de vida como corresponde.

Lo que pasa en Puchuncaví y Quintero no es exclusivo de esa zona, sino que pasa también en el norte y en todos los sectores en los que hay faenas mineras. Lo que pasa en Puchuncaví y Quintero no solo ocurre allá, sino también en Chiloé y en todos los sectores donde, por ejemplo, se desarrolla la industria del salmón. Lo que pasa en Puchuncaví y en Quintero no solo ocurre allá, sino también en los lugares donde se depreda a través de la explotación de las forestales.

Cuando se habla de la macrozona sur, siempre se habla del terrorismo, pero pocas veces se habla de los impactos ecológicos y ambientales que producen las forestales. Cuando se habla de las zonas de sacrificio, no solo se habla de Puchuncaví y Quintero, sino también de lo que se produce a propósito del monocultivo.

En definitiva, Chile es una angosta faja de tierra, cuya mayor parte geográfica es una larga zona de sacrificio, y la gente que vive en esos sectores ven que sus vidas están siendo sacrificadas para que un sector minoritario de la población tenga un mejor estándar de vida.

Quizá sea bueno que empecemos a conversar respecto de si este es el país que en verdad queremos, si estamos construyendo un país que respeta a todos los que lo habitamos.

Para mencionar aspectos más concretos, cuando uno va al norte puede observar el impacto que tuvieron las salitreras. Las compañías salitreras explotaron y depredaron los sectores en que estaban instaladas, pero cuando dejaron de funcionar fueron dejadas allí, fueron abandonadas en zonas que quedaron aún más desiertas.

Ese es el miedo que tengo: que ocurra algo similar con Puchuncaví y Quintero, porque por cerca de cincuenta años se explotó ese sector, se generó polución y se diseminaron materiales corrosivos y contaminantes de distinto orden, de distinta naturaleza química. Si la división Ventas se cerrara hoy, todo ese sector quedará contaminado y sin fuentes laborales.

Tal como se señaló anteriormente, es bueno que se esté tomando una decisión en ese sentido, pero esta debe hacerse a través de un proceso justo. Felicito al gobierno si se hace de esa manera, tomando en cuenta a la gente que allí ha vivido por tantos años ahí. De lo contrario, las personas que tenían sus actividades comerciales propias se salvarán de la contaminación, pero quedarán inmersa en la pobreza, en la marginalidad, en un lugar donde ni siquiera tienen alcantarillado y alumbrado público, donde no tienen educación ni salud como corresponde.

Este es el momento para que los que añoramos un país más equitativo e igualitario, lo hablemos no solo desde la perspectiva de género salarial, sino también, de una vez por todas, desde la perspectiva territorial.

Ojalá que esta vez las cosas resulten como corresponde.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, quiero hablarles de salud, del impacto que ha tenido la división Codelco Ventanas en la vida y en el bienestar de la comunidad por muchos años, en todos los grupos etarios. No obstante, se ha demostrado, científicamente, que fundamentalmente los adultos mayores y los niños y las niñas son los que padecen más daño.

Esa es la situación que ha llevado a la propuesta de buscar cómo reconvertir, transformar o cerrar la fundición.

Sus emisiones de dióxido de azufre son cercanas a diez mil toneladas anuales, lo que representa más del 60 por ciento del total de emisiones en el polo industrial, siendo uno de los principales contaminantes.

A lo anterior hay que sumar la permisividad de la normativa chilena, que, a diferencia del estándar internacional, por ejemplo, en el caso del material particulado MP10, Chile permite 150, pero la OMS solo 50. Nosotros estamos usando estándares muy cercanos a los niveles que causan daño.

Por otro lado, al revisar la literatura sobre esta materia, hay evidencia de que ha habido mucha desregulación y falta de fiscalización a lo largo de los años. Estamos hablando de las últimas décadas, pues la fundición tiene más de sesenta años.

La exposición a una central termoeléctrica a carbón tiene efectos en la salud infantil de tipo perinatales, neuroconductuales y respiratorios. Lo mismo pasa con lo que emana la fundición.

Según estudios de distintas fuentes y de diferentes tiempos, la presencia de grandes instalaciones ha aumentado las tasas de mortalidad y morbilidad en un rango desde el 20 hasta el ciento por ciento en aquellos lugares, comunidades que tenían megafuentes con respecto a comunas sin que tuvieran niveles de exposición.

Recordemos en la zona de Quintero y Puchuncaví el último episodio de intoxicación, que ocurrió el pasado 9 de junio, que afectó a cientos de personas, la mayoría escolares, y obligó al cierre de los centros educativos. Y antes, en 2018, unas 600 personas acudieron a centros médicos con vómitos y distintas manifestaciones, como parálisis de las extremidades y problemas cutáneos. Asimismo, en 2011 hubo muchos niños intoxicados en la escuela La Greda.

Hay que hacer notar que hay poca investigación al respecto. Estuve revisando mucho material publicado en Chile sobre esta zona de mayor contaminación y llama la atención la falta de seguimiento en los años para poder identificar si acaso la exposición crónica, que no es lo mismo que la intoxicación aguda, puede producir mayor incidencia de cáncer u otras enfermedades, como ocurre con el arsénico y otros metales pesados.

Se trata de una reiteración de hechos que se acumularon durante varios años y que terminaron con un fallo histórico de la Corte Suprema en 2019, en que...

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Si lo estima conveniente, se insertará el resto de su intervención en el boletín de sesiones correspondiente a esta sesión.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Volvemos a sesionar sobre este tema, porque el cierre de la división Ventanas de Codelco es un asunto de máxima relevancia para nuestro país, pero de manera muy especial para sus trabajadores y las comunidades vecinas.

Nos sigue preocupando esta decisión, que desde un comienzo fue tomada a espaldas de los trabajadores, pero, por sobre todo, a espaldas de Chile, porque el mineral que se funde en Ventanas representa el esfuerzo de miles de personas por entregar un valor agregado a nuestra principal riqueza: el cobre.

Quiero señalar que tenemos dudas respecto de que nuestro país tenga la capacidad instalada para continuar fundiendo las cerca de 400.000 toneladas de cobre que actualmente se procesan en Ventanas.

Cabe hacer presente que el 50 por ciento del abastecimiento de la división Ventanas proviene de los concentrados de los pequeños y medianos mineros, desde la Región de Coquimbo hasta la Región de O'Higgins, y la otra mitad, de la gran minería. En atención a ello, salta a la vista que el eventual cierre de la fundición y refinería de la división Ventanas impactaría gravemente en la situación laboral y, por ende, social y económica de los hombres y mujeres dependientes de manera directa e indirecta de esta división, y de sus familias.

Otro de los grandes miedos que subyacen es que el cierre de Ventanas tenga como consecuencia que terminemos entregando nuestro principal activo enviado sin procesar o en calidad de "tierras raras" a otros países, que van a terminar quedándose con la riqueza de nuestros recursos naturales.

Ventanas procesa concentrados de cobre para producir fundamentalmente ánodos y cátodos. Este producto está considerado entre los tres mejores a nivel mundial y alcanza una pureza de casi el ciento por ciento.

Quiero ser clara: es absolutamente necesario hacerse cargo de la situación sanitaria y medioambiental que se vive en Quintero y Puchuncaví. Por lo mismo, es esencial que la autoridad sectorial contribuya con soluciones que permitan un justo equilibrio en la producción de cobre, poniendo la salud de la población y la existencia de un medio ambiente libre de contaminación como elementos esenciales.

No compartimos esta decisión de cierre. Aquí no hubo voluntad de invertir en procesos limpios para mejorar los estándares medioambientales con propuestas que nacieron incluso de los mismos trabajadores.

Por eso, hemos ingresado un proyecto de resolución para pedir al gobierno que implemente un plan multisectorial para que, en caso de producirse el cierre gradual de Codelco Ventanas, se protejan los derechos de los trabajadores y su continuidad laboral, el resguardo efectivo del medio ambiente y el aumento progresivo de la capacidad de fundición de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, la única decisión ética posible es dejar de contaminar. ¿Cómo pretenden que Puchunvaví deje de ser una zona de sacrificio si se sigue contaminando? No le encuentro lógica.

Veo también muchos discursos centrados en cuestiones económicas. Aquí estamos hablando no solo de la salud, sino de que se acortan las expectativas de vida de quienes están expuestos a esa contaminación. De eso estamos hablando. Esta es una medida ambiental, no económica. Los trabajadores están a resguardo, y ya lo dijo el gobierno.

Pero hablemos de lo que verdaderamente importa. ¿Quieren seguir manteniendo la zona de sacrificio para seguir aumentando las ganancias, en este caso también de privados, porque Codelco trabaja para privados en Ventanas?

Entonces, es importante que se tomen decisiones pensando en el bienestar y la salud de las personas. Para quienes se dicen defensores de la vida, bueno, este es el momento: defendamos la vida. Y esto no solo respecto del caso de Codelco. En este sentido, hago un llamado al gobierno a poner urgencia a nuestro proyecto para cerrar las termoeléctricas a carbón y abrir ese debate, porque, si no, será condenar a las personas a seguir respirando arsénico, plomo, zinc: venenos, metales pesados.

Por tanto, hagamos las cosas bien: terminemos con las zonas de sacrificio. Eso requiere voluntad, y yo agradezco al gobierno que haya tenido voluntad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY.-** Señor Presidente, junto con saludar a las autoridades de gobierno que hoy nos acompañan, quiero manifestar claramente que en cincuenta años nadie le ha tomado el peso a lo que ocurre en Quintero y Puchuncaví. El Estado ha abandonado a las familias, y las buenas ideas solo surgen como una promesa de campaña.

Lo digo porque no solo aquí, sino también en muchos casos de contaminación en el país, no se aborda este tipo de graves sucesos como debiera hacerse. De hecho, hoy en día muchos centros urbanos se están contaminando a raíz del uso, por el sector agrícola, de productos que tienen componentes prohibidos en otras partes del mundo. ¿Y saben qué? No se hace nada.

Hace ya un par de años hice la denuncia correspondiente en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; también lo he dicho en este hemiciclo y he pedido oficiar a distintos ministerios. ¿Y qué ha pasado? ¡Nada! Hoy lo hago nuevamente acá. Ojalá que se haga algo pronto y no tengamos que esperar, como en el caso de Quintero y Puchuncaví, cincuenta años para tomar las medidas pertinentes.

Las zonas de sacrificio nacen de una mala planificación territorial, porque se construyen espacios residenciales junto a parques industriales, y viceversa: no opera ni el sentido común ni las fiscalizaciones.

Los vecinos de Quintero y Puchuncaví se están muriendo lentamente, y no vamos a esperar que se muera un niño para hacer algo sabiendo de la emergencia medioambiental y sanitaria que hay en la zona. Ni siquiera han avanzado en la construcción de un hospital.

La protección del medio ambiente y de la salud no es de derecha ni de izquierda -en eso no me pierdo-; aquí todos tenemos que poner de nuestra parte para poder dar una solución definitiva para la pesadilla que viven los habitantes de la zona en cuestión. Hay que compatibilizar dos cosas: la calidad de vida de las personas y la contaminación que producen las empresas. Pero las comunidades no quieren que se trasladen las empresas de la zona, sino que dejen de contaminar, porque el aporte laboral es enorme.

Entonces, ¿cómo resolvemos esto? Primero, con mayor fiscalización; segundo, con la incorporación de tecnología de punta para la medición y para controlar las emisiones del cordón industrial; tercero, aumentar la responsabilidad administrativa entre quienes dirigen las empresas, pues no puede ser que las empresas prefieran pagar la multa y producir más y no se considere la salud de las personas; cuarto, no olvidemos la salud de las personas. Necesitamos avanzar en una clínica ambiental que nos permita estudiar las sintomatologías y las consecuencias de la contaminación en la salud de las personas. Estamos hablando de más de cinco generaciones y aún no existe un diagnóstico al respecto.

Pero ¿cómo avanzar en esta dirección si aún no se ha incorporado la construcción de un hospital en el lugar?

Por la gente que sufre la contaminación en Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en el Maule y en el resto de Chile en forma permanente, pido al gobierno del Presidente Boric y a la ministra, por intermedio del señor Presidente, que este gobierno le dé urgencia al proyecto que tipifica los delitos ambientales, que se encuentra en el Senado, para que estos no solo terminen en multas, sanciones, cierre de empresas, sino que la cárcel sea el destino de quienes contaminan y destruyen el futuro de generaciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras, al ministro y al presidente del directorio de Codelco.

La verdad es que para nadie es un misterio lo que está pasando, por tantos años, en Quintero y Puchuncaví. Ha habido malas políticas del Estado para enfrentar un sistema productivo, en este caso, de fundición y refinación, el cual no ha ido acompañado del cuidado y la protección de la salud, no solo de la gente que allí habita, sino de cada uno de los trabajadores y trabajadoras, que cumplen un rol importante.

Cuando el día 6 de junio ocurrió el evento de contaminación y Codelco tomó la determinación de detener las faenas de la fundición Ventanas, todos nos alertamos. Nueve días después, estando detenida la fundición Ventanas, se produce otro evento de similares características.

Entonces, cabe preguntarse: ¿solamente la fundición Ventanas es la que contamina? No. Hay un polo de contaminación, y esto se ha convertido en un lugar de sacrificio, y quien lo ha pagado por tantos años es la gente.

¿Tenemos responsabilidad? Por supuesto, porque el cuidado de la salud y la protección de nuestra gente tienen que ir de la mano con la industrialización. No podemos seguir permi-

tiendo que en Chile se vayan, a través de barcos, más de 11 millones de toneladas de concentrado a diferentes países. ¿Cuándo, como país, nos vamos a poner el pantalón largo y vamos a dejar de ser un país extractivista que exporta concentrado al resto del mundo? Debemos tener la capacidad de fundir y refinar. Ya está bueno que dejemos de arrodillarnos ante los extranjeros y les entreguemos toda nuestra riqueza. Tenemos el caso de Minera Escondida, que se lleva el cobre, pero es una de las productoras de oro más grandes del mundo. Ellos rescatan el oro y a nosotros ni siguiera nos queda un dólar de esa producción que es nuestra.

Tenemos un proyecto a futuro -lo hemos analizado- de una nueva fundición Hernán Videla Lira, en Paipote, que recoge más del 99,9 por ciento de los agentes contaminantes con nueva tecnología. Espero que trabajemos en una nueva fundición que reemplace a la de Ventanas, porque es el camino desde el cual debemos mirar hacia adelante este país. La pandemia nos permitió darnos cuenta de que somos uno de los países más ricos del mundo en minería, pero a la vez somos uno de los países con la peor distribución de ingresos, por lo que tenemos una gran cantidad de gente que requiere que se distribuya esa riqueza.

Sé que el tema de Ventanas es medioambiental, pero esto nos debe llevar a tener una mirada diferente como país. En ese sentido, perfectamente podemos compatibilizar la salud con la producción y la industrialización.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Aprovecho de comunicar las excusas de la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, quien en estos momentos está en el Senado, donde se discute la declaración de feriado del próximo 16 de septiembre. Apenas termine esa discusión se incorporará a esta sesión. Se agradece que haya tenido el gesto de avisarnos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, se ha convocado a esta sesión para conocer la reciente, repentina y poco reflexiva decisión adoptada por Codelco, consistente en el cierre de la fundición de la División Ventanas.

En concreto, es fundamental conocer si existe alguna inversión que pueda hacer compatible el funcionamiento de esa división con una adecuada protección del medio ambiente y de la salud e integridad física de los habitantes de las zonas aledañas.

Asimismo, parece conveniente conocer cómo van a suplir los servicios que ofrecía la división, particularmente aquellos en favor de la pequeña y mediana minería, cuestión que tiene enormes implicancias económicas y productivas para nuestro país.

También se debe conocer cuál será el programa de cierre propuesto a los trabajadores de la planta, a los contratistas y subcontratados que prestan servicio a la empresa o que desarrollan otras actividades económicas conexas con esta.

El gobierno ha presentado un proyecto que permite que productos de Enami puedan fundirse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición Ventanas. Lo ha hecho exageradamente, como si fuera la piedra angular en el cierre de la fundición y un hito legislativo de la mayor importancia, en circunstancias de que resulta absolutamente marginal y significa, simplemente, el viejo anhelo de Codelco de deshacerse de un mal negocio, la División Ventanas, que le genera pérdidas. En la Comisión de Minería le pedí a la ministra que explicara ciertos aspectos del proyecto que requieren aclaración. En el mensaje se alude a muchas expresiones que fonéticamente suenan muy bien, pero que resultan vagas y absolutamente imprecisas.

Le pregunté a la ministra si esto tenía alguna sustancia o si está vacío de contenido, y le pedí que definiera el concepto expresado en el proyecto como "transición socioecológica justa, exigencias del buen vivir". Me contestó el diputado Ibáñez, quien me habló de educación, junto con la cultura; pero ahora encontré el significado de transición socioecológica justa en un documento del Frente Amplio. Leo: "Una constitución socioecológica para Chile: Propuestas integradas.". Uno lee este texto, y ve que la mayoría es gente del Frente Amplio, excepto la jefa de gabinete de la ministra del Interior, que también aparece mencionada.

¿Por qué la urgencia en la discusión de este proyecto si se ha señalado que el cierre de la fundición se extenderá al menos por seis años? Esto nos hace dudar de que la motivación sea la salud de la población y no la vanidad empresarial, esto es, querer mostrar números azules en la División Ventanas, que arrastra pérdidas desde hace varios años.

Le pedí a la ministra de Minería explicar el programa de inversiones para el fortalecimiento de las otras fundiciones de Codelco que se señala en el mensaje, y le hice otras preguntas más. No alcancé, por razones externas, a escuchar la exposición del presidente del directorio de Codelco, pero hay ciertos aspectos que me parece debieran transparentarse, y aprovecho de solicitarlo o lo haré mediante oficio. Sería bueno conocer la copia del acta del directorio de Codelco, de fecha 17 de junio pasado, en la que, según él ha señalado, se adoptó la decisión del cierre de la fundición Ventanas.

Segundo, pido copia de los acuerdos entre Codelco y los sindicatos, adoptados para deponer la huelga tras el anuncio de cierre de Ventanas. Espero que la respuesta a las preguntas que he formulado y los antecedentes que solicito contribuyan a dar transparencia en este episodio un poco confuso, para que la gente sepa en sus casas o aquellos que nos están observando, que lo que ha hecho este gobierno no es más que tratar de decir que estaba preocupado por la salud de la gente de Quintero, Puchuncaví y parte de Concón, pero que en realidad no estaba preocupado, porque, lamentablemente, la fundición Ventanas le originaba pérdidas. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, así como la Constitución Política se encuentra social y políticamente derogada, hoy la fundición Codelco Ventanas se encuentra social y políticamente cerrada. Obviamente, como Estado, debemos llevar adelante los procesos para hacer efectivo su cierre, pero no solo su cierre. Así como en la discusión constitucional tenemos que cerrar y terminar con las incertidumbres, lo mismo debemos hacer en el país y en nuestra Región de Valparaíso en relación con las y los trabajadores de Codelco Ventanas.

Qué mejor que tener en esta sesión a dos tremendas médicas, la doctora María Begoña Yarza, ministra de Salud, y la señora Marcela Hernando, ministra de Minería. No me cabe duda de que podrán equilibrar muy bien ambos aspectos. Resulta extraordinario tenerlas presentes en esta sesión, para compatibilizar salud, medio ambiente y producción, de modo de mantener al país en un sitial estratégico en cuanto a minería.

Por ello, aprovechando esta instancia, les solicito avanzar en la instalación de una fundición en la Región de Valparaíso, para no desfavorecer económicamente la zona y suplir el déficit que podría originarse debido al pronto cierre de la fundición Codelco Ventanas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (ministra de Minería).- Señor Presidente, quiero saludar a los integrantes de la Mesa, a los diputados y diputadas presentes en la Sala y a mis colegas que me acompañan.

En los breves minutos que tenemos, queremos hacernos cargo de esta convocatoria, que, como bien decía el diputado Mulet, se centra en discutir la manera en que se abordará la decisión adoptada por el directorio de la Corporación Nacional del Cobre consistente en el cierre de la fundición de Ventanas.

La ley N° 19.993, de enero de 2005, autorizó a la Enami a transferir a Codelco la fundición y la refinería Ventanas. Esta fue parte de las medidas que permitieron aprobar la política para el desarrollo de la pequeña y mediana minería a través del decreto supremo N° 76, de 2003, del Ministerio de Minería. Desde un principio, la fundición y la refinería estuvieron orientadas a la satisfacción de las necesidades de los pequeños y medianos mineros desde la Primera hasta la Sexta Región, como estaba establecido.

Dichas medidas y los acuerdos adoptados por ambas empresas han permitido que la fundición y la refinería traten los minerales provenientes de la pequeña y mediana minería, que ascienden aproximadamente al 37 por ciento de los minerales tratados en dichas instalaciones.

Respecto de la fundición y la refinería Ventanas, es importante tener presente que esta se encuentra localizada en una zona industrial, que cuenta con un alto número de emisores de azufre y de otros gases, lo que ha generado gran preocupación en las localidades aledañas y en sus autoridades, motivando, entre otras medidas, la aprobación de diferentes instrumentos de gestión ambiental, tales como el plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, aprobado mediante decreto supremo N° 105, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, y la norma primaria de calidad del aire para dióxido de azufre, aprobada mediante decreto supremo N° 104, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente.

Considerando las obligaciones que establecen dichas normas, así como los límites máximos de concentración en el aire, la factibilidad de operación en la fundición se encuentra muy limitada. Es importante tener presente que esta honorable Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2019, en sesión especial de Sala, aprobó por unanimidad el proyecto de resolución N° 767, que solicitó a su excelencia el Presidente de la República de la época el envío de un proyecto de ley para eliminar la obligación legal de Codelco Chile, establecida en la ley N° 19.993, que obligaba a mantener en la fundición y en la refinería la capacidad de fusión y refinación necesarias para garantizar el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que envía la Empresa Nacional de Minería.

En este orden de ideas, la administración anterior, a través del boletín N° 14829-08, buscó modificar la ley N° 19.993, con el objeto de liberar a Codelco de la obligación de mantener en este complejo Ventanas la capacidad de fusión y refinación necesarias, sin establecer condiciones que permitieran al Estado instaurar un rol relevante respecto de cómo se ejecutaría dicha opción.

El pasado 6 de junio, un episodio de contaminación fue detectado en la división Ventanas de Codelco. A raíz de él, se paralizaron las operaciones de dicha faena, lo que ha llevado a tener que evaluar diferentes alternativas respecto de su eventual cierre. Eso no es ajeno para la Enami y tampoco para el Ministerio de Minería, dado que podría afectarse directamente el desarrollo y ejecución de la política de fomento que beneficia a los pequeños y medianos mineros, por lo que deben establecerse medios que permitan garantizar el trabajo de dicho sector de la industria.

En ese contexto, el gobierno ha manifestado un interés claro en reforzar y propender al desarrollo de la minería estatal, lo cual se evidencia en varios hitos, de los cuales mencionaré los más importantes.

Primero, el gobierno anunció un acuerdo histórico en virtud del cual Codelco podrá reinvertir el 30 por ciento de sus utilidades anuales durante los períodos 2021 a 2024.

Segundo, el Ministerio de Minería, con el objeto de desarrollar una política pública que permita al país mejorar su capacidad de fundición, a través de la resolución N° 2.901, de 1 de julio de 2022, creó un comité interministerial de fundiciones y refinerías, lo que permitirá al Estado avanzar en dicha senda, evaluando y definiendo distintas alternativas de desarrollo.

Tercero, se integró una mesa de trabajo que permitió desarrollar un texto consensuado, destinado a modificar la ley N° 19.993. En ella participaron representantes de los trabajadores, las empresas estatales involucradas, Codelco y Enami, como también los ministerios Secretaría General de la Presidencia y de Minería.

Dicho trabajo nos permitió cumplir con las expectativas que nos habíamos planteado, brindando certezas y adoptando medidas claras respecto de:

- a) Permitir a Codelco cumplir con la obligación establecida en la ley N° 19.993, habilitándola para hacerlo en cualquiera de sus faenas o instalaciones.
- b) Propender al desarrollo de refinería Ventanas, conservando sus flujos y materia prima para mantener su pleno funcionamiento.
- c) Permitir que Enami mantenga plenamente vigentes sus funciones y así dar continuidad al desarrollo de la política de fomento de la pequeña y mediana minería.
- d) Plasmar el compromiso del gobierno en cuanto a desarrollar una política pública orientada a aumentar la capacidad estatal de fundición.

Señor Presidente, hay una cantidad de inquietudes formuladas por diferentes diputados en esta Sala, a las que está llamada a contestar la empresa Codelco, por obedecer a su orgánica, a su directorio y a su gobierno corporativo.

Por lo tanto, pido que respecto de todo ello exponga don Máximo Pacheco.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Señor Presidente, muy buenas tardes.

En primer lugar, por su intermedio, agradezco a todas las diputadas y los diputados esta invitación para hablar sobre la decisión del directorio de Codelco de iniciar el proceso de cese de operaciones de la fundición Ventanas.

Ayer, el estudio más importante que se hace en Chile sobre cuál es la empresa más atractiva para los jóvenes de la educación superior, esto es, universitarios y técnico-profesionales, mostró por séptimo año consecutivo que para las y los jóvenes chilenos la empresa más atractiva para trabajar, la número uno, es Codelco. La número dos es Google, y así sigue para abajo la lista de empresas, muchas de ellas de prestigio internacional y de una liga global.

Quiero mencionar esto como punto de partida, porque yo valoro mucho esta sesión, para que pensemos juntos en cómo cuidar a Codelco. Aquí se ha hablado, con toda razón, de la importancia de cuidar la salud. Creo que también necesitamos pensar en cómo cuidamos la salud de Codelco.

En primer lugar, la salud de Codelco la cuidamos haciendo nuestra actividad con protección ambiental. Ese es el mundo en que vivimos. Si nosotros no somos capaces de hacer minería verde, de hacer minería con protección ambiental, no estamos cuidando la salud de Codelco.

También quiero hacer una reflexión respecto de cómo se administra Codelco. Hace doce años, en esta Sala, ustedes aprobaron una ley que establece que el gobierno corporativo de Codelco es responsabilidad de nueve directores, entre los cuales hay representantes de los trabajadores y de los supervisores, y cuatro directores elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública. Cuando viene un cambio de gobierno, el Presidente de turno elige a tres, entre ellos al presidente del directorio. Eso le ha dado a Codelco un gobierno corporativo sano y robusto.

Para nosotros es muy duro escuchar que la empresa del Estado más grande e importante del país, la productora de cobre número uno del mundo, improvisa.

Este drama de Quintero y Puchuncaví nació para Codelco el 23 de marzo de 2011, cuando 43 niños de la Escuela La Greda tuvieron síntomas de intoxicación, se declaró una emergencia y todo Chile unánimemente indicó con el dedo y dijo: "Es culpa de Codelco". Desde el día 23 de marzo de 2011 hemos vivido recorriendo este camino, donde somos la empresa que más monitores instala, que más registros tiene, que más seguimiento hace de las normas, pero igualmente, cada vez que hay un incidente ambiental en esas zonas saturadas o zonas de sacrificio, Codelco es la responsable.

Cuando el 6 de junio de este año se declara un *peak* de dióxido de azufre en la madrugada, a la 1 de la mañana, y el gerente decide detener la planta y deja la planta detenida, porque anticipa una mantención, y luego vienen muchos más niños -fueron más de quinientos- que terminan en centros de salud y hospitales, obviamente que el directorio de Codelco se reunió de manera extraordinaria, en una sesión de más de cinco horas, y lo único que hizo fue recolectar todos los estudios que ya teníamos desde hace once años en que este tema nos venía persiguiendo cotidianamente.

Entonces, creo que es muy importante que la historia se escriba tal como fue. En mi calidad de presidente del directorio, cito a una reunión extraordinaria. La administración se había preparado varias semanas -por lo menos dos- para juntar todos los antecedentes de toda información que teníamos, y el directorio decide por mayoría que vamos a iniciar el proceso de cese de operaciones de la fundición de Ventanas y que lo vamos a hacer público.

Aquí viene toda esta discusión de que esta decisión la tomó el gobierno y que nosotros fuimos una especie de satélite que en la órbita se sumó a esta decisión, cuando, en verdad, fue una decisión del directorio de Codelco. ¿Cómo nosotros no íbamos a consultar, discutir o analizar esto con el gobierno, cuando lo primero que había que hacer como parte del proceso era venir a este Parlamento a pedirles a ustedes que cambiaran la ley para que nosotros pudiésemos fundir los materiales de Enami no solo en la fundición de Ventanas, como lo obliga la ley, sino que en cualquiera de nuestras fundiciones?

Era obvio que teníamos que coordinarnos con el gobierno. Inmediatamente después de que el directorio tomó esta decisión, que se le comunicó a los trabajadores y a los dirigentes sindicales a las 6:30 de la tarde, el Presidente de la República, a las 9:20 de la noche, sale con la ministra de Minería y la ministra del Medio Ambiente, que aquí me acompañan, a respaldar la decisión que ha tomado el directorio.

Cuando yo fui nombrado presidente del directorio, que fue hace menos de cinco meses, recorrí todas las divisiones de Codelco, las ocho divisiones, y cuando llegué a Ventanas, en una larga reunión con los dirigentes sindicales, ellos me plantearon dos cosas: "Queremos pedirle que termine con nuestra incertidumbre. No es sano para los trabajadores de Ventanas que llevemos décadas en una incertidumbre respecto de qué van a hacer ustedes con esta fundición". Lo segundo que me plantearon fue: "Corte el queque -de manera casi provocativa-, y cuando lo corte, queremos ser los primeros en ser informados".

Terminó la reunión de directorio y el presidente ejecutivo, André Sougarret, se trasladó inmediatamente a nuestra oficina principal, donde estaban convocados e invitados los dirigentes sindicales, y les informó la decisión antes de las 7 de la tarde. Ellos informaron inmediatamente de esto a sus bases.

Creo que es muy importante que se diga que este proceso ha tenido consistencia y planificación. De lo contrario, no se entiende que hoy ya tengamos un documento firmado por todos los dirigentes sindicales de la División Ventanas, diez dirigentes sindicales, dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores N° 1 y el Sindicato Turnados. Los diez dirigentes sindicales de esos dos sindicatos concordaron con nosotros en que este iba a ser un proceso de reconversión con empleabilidad. Todos los trabajadores de esa división -los 349- tienen una oferta en sus manos para irse a trabajar a alguna otra división de Codelco. Los que no quieran hacerlo tienen un plan de retiro especial y voluntario, que es el mejor plan de retiro que ha tenido la división Ventanas.

No se entiende que los dirigentes sindicales firmen con la administración superior ese acuerdo, que vayan a sus asambleas, que los trabajadores participen en ella de manera presencial y en forma masiva, para, finalmente, apoyar el acuerdo alcanzado con aplausos.

Señor Presidente, también nos hemos preocupado de la situación de los contratistas. Tenemos 69 empresas contratistas que prestan servicios de alimentación, aseo, seguridad, mantención y otros. Y todas estas empresas, que también prestan servicios en otras de nuestras divisiones, ya están trabajando directamente con nosotros, para dar continuidad a los trabajadores contratistas.

Quiero hacer una tercera reflexión.

Somos el productor de cobre número uno del mundo y producimos concentrado. Nuestros concentrados tienen impurezas y los chinos, que son nuestros principales compradores, no miden los gases de las impurezas en la chimenea, sino que ponen cuota a los concentrados que ellos están dispuestos a importar.

Estamos ante un riesgo severo, porque el mundo avanza hacia el control ambiental y hacia las medidas ambientales, y esa cuota la pueden bajar a la mitad, con un solo argumento: no compramos concentrados de países que producen en zonas de sacrificio.

Para nosotros, ese es un riesgo comercial extraordinariamente importante, y forma parte de lo que debemos hacer como empresa para cuidar este negocio, que es el más importante que tiene Chile y que es de extrema importancia para el Tesoro Público.

Señor Presidente, es muy importante destacar la forma como hemos abordado el tema de los pequeños y medianos mineros de la Empresa Nacional de Minería (Enami), que son los que proveen el mineral que fundimos en Ventanas. A los pequeños y medianos mineros de Enami les hemos asegurado que su mineral seguirá siendo enviado a Ventanas, que el poder de compra se mantendrá en Ventanas, de manera que no habrá ninguna diferencia para ellos, ni de transporte ni de medios de transporte ni de costo de transporte. En definitiva, el pequeño y mediano minero de Enami seguirá entregando su concentrado en el mismo lugar y nosotros le vamos a devolver cobre metálico.

Y eso no es improvisación, eso no es falta de planificación, sino que es hacer las cosas como corresponde. Es el mejor indicio de que, cuando tenemos que tomar decisiones dolorosas y difíciles como esta, lo sabemos hacer bien, porque estamos en una empresa que no improvisa, y esa empresa es la más importante del país.

Para terminar, señor Presidente, quiero señalar que el 17 de junio, día en que el directorio tomó esta decisión, fue para nosotros un momento histórico, que veníamos esperado por décadas. Desde hace mucho tiempo que sabíamos que no podíamos continuar con una fundición en esa zona del país, por todas las características que ustedes han mencionado en esta reunión.

Por lo tanto, con nuestro accionar estamos garantizando que Codelco está recorriendo un camino hacia la minería verde, con protección ambiental, para cuidar la salud de los chilenos y de las chilenas y, también, de la empresa.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Gracias, don Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco.

A continuación, se procederá a la votación de los proyectos de resolución presentados.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero simplemente anunciar que, como bancada, votaremos todos los proyectos de resolución a favor. Por ello, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votarlos en bloque, de manera de aprobarlos por unanimidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Lamentablemente, no hay acuerdo.

Por lo tanto, procederemos a votarlos uno a uno.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 317.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 317, de los diputados señores Rubén Oyarzo, René Alinco y Mauro González, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que modernice y actualice los proyectos, infraestructura, condiciones laborales, relacionamiento comunitario e inversión pública local en cada una de las divisiones de la compañía, como también de las fundiciones nuevas que entregarán un valor agregado y refinado de los procesos productivos mineros.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	,	*	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	De La Carrera Correa, Gonzalo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás		Schalper Sepúlveda, Diego
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vivia- na		Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Chordano Salazar, Andres		Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mau- ro		Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Ciuzmán Zeneda, Jorge		Serrano Salazar, Da- niela

Barrera Moreno, Boris	Irarrázaval Rossel, Juan	, ,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernar- do	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Lilayu Vivanco, Daniel		Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	ll ^ .	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Chris- tian		Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron los diputados señores:

González Gatica, Félix	Riquelme Aliaga, Marcela
------------------------	--------------------------

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 318, de los diputados señores Rubén Oyarzo, René Alinco y Mauro González, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que regule y coloque nuevas y modernas fundiciones para Codelco, con los estándares de calidad ambiental que permitan su funcionamiento permanente.

## El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

# El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jai- me	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Danie- la
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Brito Hasbún, Jorge		*	Videla Castillo, Sebas- tián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	1	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	iviellado Pino. Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	

Barchiesi Chávez, Chiara	Ilrarrazaval Rossel Illan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
			Sulantay Olivares, Marco Antonio
Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Trisotti Martínez, Renzo
González Gatica, Félix			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 319, de las diputadas señoras Carmen Hertz, Karol Cariola, María Candelaria, Marisela Santibáñez y Lorena Pizarro, y de los diputados señores Jaime Mulet, Boris Barrera, Luis Cuello y Tomás Hirsch, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que financie la investigación de los componentes que están afectando el entorno en la zona de Puchuncaví-Quintero.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado.** 

Acevedo Sáez, Mar-	De La Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria	Gonzalo	Carlos	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
	Tomás	Claudia	Clara
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	viana	Helia	
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Jaime		Cristhian	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Ericka	Alexis
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Boris		Mauricio	niela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ía Francisca	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Tomás	Hernán	
Bravo Salinas, Mar- ta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Francisco	lo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Matheson Villán, Chris-	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Sebas-
cardo	tian	Marcela	tián

	Medina Väsquez, Karen	<i>U</i> ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	IMIEIIAAA PINA CASME I	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa el diputado señor:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 320, de la diputada señorita Chiara Barchiesi y de los diputados señores Cristián Araya, Gonzalo De La Carrera, Juan Irarrázaval, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Mauricio Ojeda, Leonidas Romero, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font; a la ministra de Minería, Marcela Hernando Pérez; a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román, y a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas Corradi la implementación de un plan multisectorial para que, en caso de producirse el cierre gradual de la División Ventanas de Codelco, se protejan los derechos de los trabajadores y su continuidad laboral, el resguardo efectivo del medioambiente, el aumento progresivo de la capacidad de fundición del país y que incluya la evaluación de las siguientes medidas:

- 1°. Revalorizar la fundición minera, aumentando la capacidad de fundir y refinar cobre en el interior del país.
- 2°. Coordinar planes operacionales que permitan asegurar el bienestar y la salud de la población, especialmente respecto de niños, adolescentes, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores.
- 3°. Generar programas de inversión y capacitación para reactivar económicamente las comunas de Quintero y Puchuncaví, con el objeto de crear nuevos puestos de trabajo para la comunidad, que se ha consolidado -desde los años sesenta- gracias a las actividades de la fundición y refinería.
  - 4°. Coordinar planes operacionales que garanticen la protección del medio ambiente.
- 5°. Fomentar la educación ambiental -consagrada en el artículo 2, letra h), de la ley N° 19.300- en la Región de Valparaíso, y especialmente en las comunas de Quintero y Puchuncaví, entendiendo que se trata de un proceso permanente y de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria		sme	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
	Alberto	Carlos	Clara
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Gonzalo	Claudia	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Helia	Diego
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vivia-	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Jaime	na	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Jaime	Alexis
Barrera Moreno,	González Villarroel, Mau-	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Boris	ro	Ericka	niela
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
guel Ángel		Mauricio	Marco Antonio
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Berger Fett, Bernar-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
do	Tomás	Hernán	
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
ta		Víctor Alejandro	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela Lius	*	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	· ·	<i>O</i> ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásduez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Riquelme Aliaga, Marcela

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 321, presentado por el diputado señor Víctor Pino.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 321, del diputado señor Víctor Pino y la diputada señora Yovana Ahumada, que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de reforma constitucional que reconozca a Chile como país minero, estableciendo la obligación del Estado de fomentar la industrialización y agregación de valor a todos los recursos naturales, especialmente a aquellos provenientes de la minería, particularmente los que provienen de recursos públicos como Codelco.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Candelaria		dia	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara		Schalper Sepúlveda, Diego
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Yovana	Luis Alberto	Javiera	Emilia
Alinco Bustos, René		Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jai-	Giordano Salazar,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar, Da-
me	Andrés	Rubén Darío	niela

Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barrera Moreno, Bo- ris	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Hinanez i Afranea i nega	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bello Campos, María Francisca		Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Beltrán Silva, Juan Carlos	III eal Bizama Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	illee Fiores. Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos		Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consue- lo
Brito Hasbún, Jorge		Romero Talguia, Natalia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	•	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebas- tián
Camaño Cárdenas, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

# -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara	IICTONYAIRY CTANCA FRIIX	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	III TATTATAVAL KOSSEL IIIAN – I	,	Schubert Rubio, Stephan
Delgado Riquelme, Viviana	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

# -Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Salinas, Marta	,	*	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
'	·	Ñanco Vásquez, Ericka	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 322, presentado por la diputada señora Alejandra Placencia.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 322, de la diputada señora Alejandra Placencia y el diputado señor Luis Alberto Cuello; las diputadas señoras Nathalie Castillo, Camila Musante y Daniela Serrano, y el diputado señor Félix Bugueño, que en su parte dispositiva señala:

Para abordar la decisión del directorio de Codelco respecto del cierre de la División Ventanas, se solicita a su excelencia el Presidente de la República y a la ministra de Minería, Marcela Hernando Pérez, que se elabore un plan tendiente a que el Estado de Chile adquiera las tecnologías necesarias para medir los distintos tipos de contaminantes que puedan afectar la zona de Puchuncaví y Quintero y que empiece con la capacitación de los funcionarios, necesaria para operar dicha medición.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria		sme	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
	Alberto	Carlos	Clara
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Gonzalo	Claudia	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Helia	Diego
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vivia-	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Jaime	na	Cristhian	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Ericka	Alexis
Barrera Moreno,	González Villarroel, Mau-	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Boris	ro	Mauricio	niela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
ía Francisca		Rubén Darío	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernar- do	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
Carlos	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María		Alejandra	Alberto
Bravo Salinas, Mar-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
ta		Francisco	lo
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi-	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Sebas-
guel Ángel		Marcela	tián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Felipe		Natalia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 323, presentado por el diputado señor Nelson Venegas.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 323, del diputado señor Nelson Venegas, las diputadas Ana María Bravo y Daniella Cicardini, y los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manuochehri, Daniel Melo y Leonardo Soto, que en su parte dispositiva señala:

Solicitamos a su excelencia el Presidente de la República que, en el marco de la discusión del proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.993 con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (boletín Nº 15265-08) y en uso de sus atribuciones como colegislador:

a) Precisar el plan detallado que aborda la situación laboral de las y los trabajadores afectados por el proceso de cierre, velando por que las medidas adoptadas no afecten su continuidad, así como también las condiciones laborales, de conformidad con el acuerdo suscrito entre Codelco y los involucrados.

b) Que en coherencia con lo anterior, se incorpore al proyecto de ley antes mencionado y a la historia fidedigna de su establecimiento, las medidas que se propone adoptar en materia de mitigación de las consecuencias sociales y económicas ocasionadas por el cierre de las faenas trasladadas, y se detallen las localidades donde se emplazarán las faenas de fundición del metal a futuro.

## El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

## El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
	gas, Tomás	Javiera	Diego
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
me	Viviana	Cristhian	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés	Jaime	Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
guel Ángel	Mauro	te, Erika	Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Carlos		Alejandro	Renzo

Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	1 2	Videla Castillo, Sebas- tián
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Ka- ren		

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

			Schubert Rubio, Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	IMIeza Pereira Tosé Carlos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 324, presentado por el diputado señor Jaime Mulet.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 324, del diputado señor Jaime Mulet, las diputadas señoras Camila Musante, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Marcela Riquelme y Daniela Serrano, y los diputados señores Boris Barrera, Nelson Venegas y Sebastián Videla, que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República que se haga la transición hacia una minería más verde y que en los próximos cinco o más años que demorará el cierre de Ventanas:

- i) Codelco construya una nueva fundición, moderna, no contaminante y con baja huella ecológica, para procesar no solo las 430.000 toneladas de concentrados de cobre que dejará de producir la Fundición Ventanas, sino también parte del casi 50 por ciento de la producción estatal total que hoy se exporta como concentrado de cobre.
- ii) Se garantice mantener similares condiciones en la relación Codelco-Ventanas con Enami, las cuales se negociaron en el año 2005 al dictarse la ley N° 19.993, lo que es condición esencial para la subsistencia y desarrollo de la pequeña y mediana minería.

iii) Se construya nueva fundición y refinería en Paipote de "delantal blanco", en reemplazo de la vetusta y contaminante fundición actual.

### El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

# El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria		Claudia	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Alberto	Javiera	
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Gonzalo	Cristhian	Diego
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Jaime	Tomás	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vivia-	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio, Stephan
Danisa	na	Ericka	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Mauricio	Alexis
Barrera Moreno,	González Villarroel, Mauro	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
Boris		Fuente, Erika	niela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernar-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
do	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Bianchi Chelech,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Carlos		Alejandra	Alberto
Bravo Castro, Ana	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
María		Francisco	lo

Bravo Salinas, Mar- ta	II ilavii vivanco Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	II Ongton Herrera Andres	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	IMalia Valenziiela Liiis	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme		

González Gatica,	Guzmán Zepeda, Jor-	Matheson Villán, Chris-	Teao Drago, Hotui-
Félix	ge	tian	ti

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 325, presentado por el diputado señor Andrés Longton.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 325, del diputado señor Andrés Longton, las diputadas señoras Sofía Cid, Camila Flores, Carla Morales, Francesca Muñoz y Marcia Raphael, y los diputados señores José Miguel Castro, Andrés Celis y Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

Solicita a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, instruir un trabajo interministerial entre los ministerios de Hacienda, de Minería, del Trabajo y Previsión Social, y Desarrollo Social y Familia con la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a modo de implementar medidas para asegurar la continuidad laboral de los trabajadores de la División Ventanas de Codelco, generando mecanismos de reconversión laboral y de retiro voluntario ante el inminente cierre, a efectuarse en mayo del año 2023.

### El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria		sme	Jorge
IIAedo leidres Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	· ·	Sagardia Cabezas, Clara

Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Gonzalo	Claudia	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Helia	Diego
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vivia-	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Jaime	na	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
Danisa		Cristhian	han
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Jaime	Alexis
Barrera Moreno,	González Villarroel, Mau-	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Boris	ro	Ericka	niela
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
guel Ángel		Mauricio	Marco Antonio
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
do	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Carlos	Tomás		Renzo
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
María		Víctor Alejandro	Alberto
Bravo Salinas, Mar- ta	Lee Flores, Enrique		Veloso Ávila, Consue- lo
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi-	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,	Videla Castillo, Sebas-
guel Ángel		Marcia	tián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Felipe		Marcela	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Chris- tian	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 326, presentado por el diputado señor Christian Matheson.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 326, de los diputados señores Christian Matheson, Jorge Guzmán, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que:

- 1. Garantice, en la fundición y refinería Las Ventanas, la capacidad de fusión y refinación necesaria para mantener el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería, hasta que se materialicen alternativas viables para su cierre de forma que no impacten negativamente a este sector.
- 2. Investigue y elabore un estudio sobre el origen de todos los contaminantes presentes que aportan cada una de las industrias que operan en la comuna de Puchuncaví.
- 3. Que se evalúe la posibilidad de instalar una fundición en la Región de Valparaíso, que cumpla con los más altos estándares ambientales.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	ICelis Montt. Andres	Medina Vásquez, Karen	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	González Villarroel, Mau- ro		Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kilizman Zeneda Torge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio

II	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Ber- nardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian		

## -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Candelaria	Andrés		Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar,
	Félix	ka	Daniela
Bello Campos, María	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caro-
Francisca	Luis		lina
Brito Hasbún, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña Y Lillo, Luis	· ·	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Alberto		Marcela	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Danisa	Cifuentes Lillo, Ricardo	De Rementería Venegas, Tomás

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 327, de los diputados señores Tomás Lagomarsino, Andrés Jouannet, Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1. Continuar manejando esta decisión de cara a la ciudadanía; compartiendo siempre la información con la comunidad de la zona, en especial con sus trabajadores y trabajadoras, sin hacer distinción alguna en cuanto al tipo de vínculo contractual.
- 2. Desarrollar un plan laboral que busque y encuentre una transición justa para las trabajadoras y trabajadores que verán afectadas sus fuentes laborales, durante y después del proceso de cierre, sea a través de la reubicación, la reconversión o el egreso voluntario; entregando siempre garantía de que los puestos de trabajo estarán asegurados.
- 3. Ordenar que se adopten todas las medidas necesarias para que el cierre definitivo de que se trata, constituya un proceso continuo en el tiempo de a lo menos un quinquenio, considerando de forma expresa la necesaria y periódica revisión de este.
- 4. Tomar las providencias necesarias y ordenar que toda gestión, estudio u obra relacionada con el desmantelamiento de la planta, la reutilización de infraestructura y la recuperación de áreas se realice con empresas y mano de obra local, anteponiendo siempre el beneficio de la zona afectada y de sus habitantes.
- 5. Ordenar que se adopten todas las medidas que se requieran y decretar las medidas sectoriales de rigor tendientes a elaborar políticas públicas de fomento en la zona, realizando inversiones públicas directas en aras de incentivar la creación de empleos, el emprendimiento privado y la atracción de inversiones, tanto en la localidad de Ventanas como en las comunas de Quintero y Puchuncaví; disponiendo el diseño de planes y programas dirigidos a reconvertir y dinamizar el desarrollo y progreso económico en la localidad de que se trata.
- 6. Fomentar la industria turística de la localidad, generando redes, programas de financiamiento y diseño de rutas; aprovechando el entorno natural y privilegiando los recursos de toda índole con que Concón, Quintero y Puchuncaví cuentan; planes de fomento en la zona, beneficiando directamente a las y los residentes de Quintero y Puchuncaví, en diversos tipos de emprendimientos y planes de negocios en las líneas correspondientes al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).
- 7. Adoptar las medidas tendientes a elaborar un plan de reinstalación y reconversión de la utilización de la energía en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en orden a fomentar la utilización de energías renovables no convencionales, dictando la normativa necesaria y elaborando las partidas del erario fiscal necesarias, en orden a que el alumbrado público, los edificios públicos y centros educacionales de la localidad cuenten con suministro energético limpio, subsidiando también la reconversión energética domiciliaria. Todo lo anterior, en orden a lograr que la zona, latamente afectada por contaminación, se constituya en un ejemplo nacional positivo del uso de energías renovables, siempre con la condicionante de beneficiar directamente a los y las residentes en la zona.
- 8. Que si el Estado invirtiere, directa o indirectamente, en una nueva fundición de alto estándar industrial y ambiental, esta deberá cumplir con el requisito de que se encuentre en la

Región de Valparaíso o en las regiones en las que, eventualmente, se subdivida. Esta nueva instalación deberá comenzar a funcionar durante o con posterioridad al cierre de la fundición anterior con el objeto de que no se vea afectada la actividad económica de la zona.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
ía Candelaria		sme	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Aedo Jeldres, Eric Cuello Peña Y Lillo, Luis Meza Pereira, Carlos		Sagardia Cabezas, Clara
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Gonzalo	Claudia	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Helia	Diego
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vivia-	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Jaime	na	Cristhian	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Ericka	Alexis
Barrera Moreno,	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Boris		Mauricio	niela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
ía Francisca		Rubén Darío	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernar- do	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
Carlos	Tomás	Víctor Alejandro	Renzo
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María		Alejandra	Alberto
Bravo Salinas, Mar-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
ta		Francisco	lo
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi-	III ONGTON Herrera Andres	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Sebas-
guel Ángel		Marcela	tián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Felipe		Natalia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 328, de los siguientes diputados y diputadas: Andrés Longton, Andrés Celis, Sofía Cid, Sara Concha, Camila Flores, Paula Labra y Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República crear un grupo multisectorial encargado de ejecutar un plan de monitoreo y control ambiental en las zona de Concón, Quintero y Puchuncaví que priorice la vigilancia epidemiológica de los contaminantes que se encuentran en el aire y que afectan la salud de las personas.

La Cámara de Diputados representa su preocupación a su excelencia el Presidente de la República por la falta de cumplimiento de las medidas instruidas por la excelentísima Corte Suprema en el marco del recurso ROL 5888-2019.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-voluton por la ajirmativa los signienies senores alpaidaos.			
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Palma, Concha Smith, Sara Medina Vásquez, Karen		Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Vivia- na	Mix Jiménez, Claudia	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	ález Gatica, Félix Molina Milman, Helia Sepúlveda Sot	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mau- ro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Ber- nardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Brito Hasbún, Jor- ge	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebas- tián

Camaño Cárdenas, Felipe	Il ongton Herrera Andrés	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 .	Tello Rojas, Caro- lina
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 329, de los siguientes diputados y diputadas: María Francisca Bello, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Marcela Riquelme y Gonzalo Winter, que en su parte dispositiva señala:

### La Cámara de Diputados resuelve:

Debido a los graves casos de intoxicaciones producidas en el sector industrial en que se emplaza la División Ventanas de Codelco y la decisión de su directorio de comenzar su cierre progresivo, esta Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República impulsar un proceso de adaptación de la industria cuprífera nacional que sostenga y, en lo posible, aumente su actual capacidad, tomando en consideración los desafíos que propone un nuevo modelo de desarrollo que tome en cuenta la adaptación a la crisis climática, procesos de transformación y reconversión productiva, e inversión en ciencias, tecnología, conocimientos e innovación, todo ello con un fuerte compromiso con la descentralización y la generación de trabajo decente.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricar-	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	do	Javiera	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Yovana	Luis Alberto	Jaime	Emilia
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	gas, Tomás	Ericka	Alexis
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar, Da-
me	Viviana	te, Erika	niela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Danisa	Andrés	Rubén Darío	
Barrera Moreno, Bo- ris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Carlos	Tomás	Alejandra	Renzo
Bravo Castro, Ana	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
María	Andrés	Francisco	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Veloso Ávila, Consue- lo
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez, Ka- ren	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi-	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas-	Videla Castillo, Sebas-
guel Ángel		par	tián
Camaño Cárdenas, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Stephan
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Guzmán Zepeda, Jorge	iiwiatnecon Villan Chrictian	Schalper Sepúlve- da, Diego	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Lee Flores, Enrique

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:59 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.